Circasia, Quindío, Noviembre de 2022

Señor(a)
JUAN DAVID CARVAJAL SÁNCHEZ
Dirección física: Carrera 16Nro. 4-48 Barrio San Vicente Circasia Quindío

Asunto: Invitación a presentar propuesta para suscribir un contrato de prestación de servicios.

El Municipio de Circasia Quindío, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1.993, artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2.007 y lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2.015, procede a cursarle invitación a participar, con el fin de que presente propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios de conformidad con los requisitos contenidos en los estudios y documentos previos y la presente invitación:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Planeación para el fortalecimiento de los procesos que se requieran en el Programa del SISBEN IV, del Municipio de Circasia Quindío.

2.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en la atención de usuarios que requieran información relacionada con el Sisbén a través de diferentes medios.
2. Brindar apoyo realizando el trámite de inclusiones, retiros de personas, retiros de hogar, retiros de fichas o modificación de las mismas según solicitud de los ciudadanos en el aplicativo SISBENAPP, así como las demás acciones en cumplimiento a los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación DNP.
3. Brindar apoyo en la programación de visitas a quienes solicitan encuesta, haciendo uso adecuado de la herramienta tecnológica existente para tal fin y apoyar en la realización de visitas cuando sea requerido por la supervisora del contrato.
4. Transmitir la información recolectada mediante el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), al Departamento Nacional de Planeación (DNP), por medio del aplicativo SISBENAPP en los tiempos legalmente establecidos.
5. Brindar apoyo realizando con periodicidad semanal, mínimo una copia de seguridad (Backups) de la base de datos SISBENAPP.
6. Brindar apoyo en la revisión diaria del correo institucional del programa del Sisbén y dar respuesta oportuna en los casos requeridos.
7. Brindar apoyo en la verificación y actualización del listado censal del municipio de Circasia cuando sea requerido.
8. Brindar apoyo en la elaboración y trámite a requerimientos y PQRS inherentes al Sisbén.
9. Brindar apoyo realizando entrega mensual a la supervisora del contrato de las bases de datos de encuestas realizadas; así como de la base de datos de las encuestas rechazadas por el departamento Nacional de Planeación DNP con su respectivo seguimiento.
10. Brindar apoyo en la supervisión de los contratos en los componentes técnico, administrativo, financiero y de gestión documental del equipo de contratistas del Sisbén.
11. Brindar apoyo en la difusión y canalización de la oferta institucional a los usuarios del Sisbén.
12. Brindar apoyo en la custodia de los bienes muebles y enseres que hacen parte del inventario del Sisbén, así como en la custodia y reserva legal del inventario documental generado en el programa del Sisbén.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Un (1) mes y Veintiún (21) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

4.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

4.1.- VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.230.000) incluidos impuestos.

4.2.- FORMA DE PAGO El Municipio de Circasia Quindío, cancelará el valor del presente contrato en Dos (02) pagos de la siguiente manera: Un (1) pago al 30 de noviembre de 2022 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.330.000) y Un (1) último pago al finalizar. Cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé

cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y/o experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual.

En este caso se requiere que la persona a contratar acredite los siguientes requisitos de idoneidad y/o experiencia:

IDONEIDAD	Estudios Técnicos y/o Tecnólogos en áreas de sistemas
EXPERIENCIA	N/A

6.- SITUACIONES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

El proponente declarará bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la oferta y del contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1 150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el Municipio de Circasia o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

7.- CONTENIDO DE LA OFERTA

Con la propuesta el futuro contratista deberá enviar:

No.	DOCUMENTOS	SI	NO APLICA
1	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – SIGEP Actualizada, firmada y con fecha (Ley 190 de 1995)	X	
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
3	LIBRETA MILITAR (Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 los hombres deben tener definida su situación militar)	X	
4	DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE BACHILLER	X	
5	DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGOS, PREGRADO, POSGRADO Y OTROS	X	
6	TARJETA PROFESIONAL		X
7	SI ES TITULO DEL EXTRANJERO, RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE TITULO ANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL / ICFES. (Res. 06950 del 15 de mayo de 2015)		X
8	RESOLUCION EXPEDIDA POR SECRETARIA DE SALUD (DISTRISTAL O DEPARTAMENTAL) - (Personal en Salud)		X
9	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN RETHUS (Personal de salud)		X
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ÉTICO PROFESIONALES DISCIPLINARIOS VIGENTES (Medicina, Enfermería, Odontología, Derecho, Ingenierías, Contaduría, Administración)		X
11	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL REGISTRADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA		X
12	CURSO INTRODUCTORIO MIPG	X	
13	CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	X	
14	LICENCIA DE CONDUCCIÓN (Conductores)		X
15	CONSULTA DE ESTADO DE MULTAS EN ELSISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	X	
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (vigencia no mayor a 3 meses)	X	
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA	X	

	GENERAL DE LA REPÚBLICA (vigencia no mayor a 3 meses)		
18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (vigencia no mayor a 3 meses)	X	
20	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON LA ENTIDAD.	X	
21	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO (Vigencia no mayor a 3 años - Dec. 723/2013)	X	
22	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD- EPS VIGENTE (Expedido en el mes del trámite contractual)	X	
23	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A FONDO DE PENSIÓN - AFP VIGENTE (Expedido en el mes del trámite contractual)	X	
24	FORMULARIO DE AFILIACIÓN A ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES -ARL RADICADO (Entidad)	X	
25	PLANILLA PAGADA DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		X
26	FORMATO DE PUBLICACIÓN PROACTIVA DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES.	X	
27	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO VIGENTE	X	
28	CERTIFICACION BANCARIA (Debe contener nombre, N° de documento y N° de cuenta)	X	
29	CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME	X	

8.- LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta debe presentarse a través del SECOP II para lo cual será necesario que el proponente cargue en dicha plataforma la totalidad de los documentos enunciados en la presente invitación.

Atentamente,

ANA YULIETH DÍAZ UBAQUE
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Victoria Eugenia Espinosa Escobar-Abogada Contratista